



MARTHA ZANABRIA SALCEDO, IXCHEL CUÉLLAR GARCÍA Y MINERVA GÓMEZ PLATA

Voces y creaciones: subjetividad y maltrato infantil

Vivimos una realidad social donde la violencia generalizada es un acto cotidiano, constituye un hecho establecido que se diversifica en la población más vulnerable de la cual evidentemente forma parte la infancia. Estos actos de violencia nos interpelan, nos cuestionan y sobre todo nos exigen no quedarnos indiferentes. El maltrato infantil como un tipo de violencia nos convoca a estudiarlo como un fenómeno cultural, multicausal y multifactorial, dejando el modelo reduccionista basado en las familias conflictivas que lo ubican en el plano de lo privado. El presente trabajo de investigación coloca en un ámbito visible las voces de niños y niñas que han sufrido algún tipo de maltrato, apoyándolos en la apropiación de un espacio de participación infantil con actividades lúdicas que permiten aproximarnos a su mundo interno, expresando sus afectos, emociones e inquietudes.

Palabras clave: infancia, subjetividad, familia, maltrato infantil, participación infantil.

El maltrato infantil es una realidad que se inscribe en la vida cotidiana y aunque es difícil conocer la magnitud y el impacto de la violencia ejercida hacia ellos, el hecho es que la mayor cantidad de agravios y abusos infantiles se presentan en el ámbito familiar, o por personas cercanas a ellos.

En México, el maltrato infantil es considerado un problema social grave que va en aumento. La gama de expresiones van de omisiones de cuidados a abusos de todo tipo y lesiones que en situaciones extremas pueden llegar a la muerte del infante (Ampudia *et al.*, 2009). No hay registros confiables que nos hablen sobre la dimensión del

problema, sin embargo, se cuentan con datos estadísticos que nos presentan la epidemiología del fenómeno.

De acuerdo con los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía e Informática (INEGI, 2005) de 2004 a 2005 hubo un incremento en el porcentaje de los casos de maltrato infantil reportados ante el Ministerio Público de 59.2 a 73.9% respectivamente. Si bien se han denunciado un mayor número de casos, el maltrato infantil es una problemática difícil de detectar, permanece en el anonimato, la complicidad y el silencio, lo que se traduce en una cifra negra de casos que no llegan a la denuncia.

De acuerdo con el reporte *La violencia contra niños, niñas y adolescentes en México. Miradas regionales*, de la Red por los Derechos de la Infancia en México (Redim), de 2006 a 2008 se registraron en el país 2 305 homicidios de niños y niñas de cero a 17 años de edad.

De acuerdo con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, en 2009 se reporta en la región centro un total de 14 937 denuncias por maltrato infantil, de las cuales en 7 798 (52.2%) se comprobó algún tipo de maltrato, pero sólo 1 667 casos (21.4%) fueron presentados ante el Ministerio Público (Redim, 2010:14).

Desde una base hemerográfica documentada, en el reporte alternativo *Infancia sin violencia* de la Redim, al 27 de abril de 2012 se habían contabilizado 1 462 muertes de niños, niñas y adolescentes (NNA) relacionadas directamente con el crimen organizado.

[Asimismo, notamos que] México ocupa el primer lugar en violencia física, abuso sexual y homicidios de menores de 14 años entre los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo, siendo la región Noreste la que presenta la tasa de mortalidad por homicidio promedio más alta en menores de 4 años (Redim, 2010:16).

Retomando algunos aportes de la investigación de Kalúf y Maurás (1998) sobre la familia, encontramos que sería importante construir una visión diferente en la atención del maltrato infantil, que si bien en diversos países se cuenta con programas de protección a víctimas del maltrato, no se recurre a la denuncia ni a las instancias de atención dada la fuerza de irrupción con que actúa el sistema penal sobre el grupo familiar. Las familias viven las situaciones de violencia ante la intervención del Estado como una sanción social que

las estigmatiza con señalamientos de tipo moral, las fractura en sus vínculos, en redes de apoyo y convivencia.

La penalización del maltrato se instituye como la primera instancia de atención debido a la ausencia de estrategias orientadas a desarrollar modelos de prevención y orientación sobre las pautas de crianza. No hay una política pública dirigida a la familia que atienda estas circunstancias desde una mirada social, prevalecen los programas a grupos focalizados que se encuentran ya inmersos en situaciones críticas, sin que se aborde la prevención y los aspectos macrosociales que inciden en la condición de las familias y su comunidad.¹

De acuerdo con el tema central, pretendemos considerar los procesos subjetivos relacionados con las situaciones de vida de niños y niñas que han sido maltratados.

Los aportes al tema sobre el maltrato infantil han surgido sobre todo desde el modelo médico, en esta propuesta se pretende –desde la construcción y la apropiación de espacios de participación infantil– dar presencia y visibilidad a las voces de las niñas y niños sobre sus experiencias de

¹ Como son las oportunidades laborales, el acceso a la salud y a la educación, considerados aspectos básicos de bienestar.

vida. Estos dos aspectos nos permitirán reflexionar sobre la condición de los derechos y ubicar perspectivas y retos para reconsiderar las prácticas habituales en la atención de este problema, entre las que se encuentra el confinamiento institucional.

Infancia y subjetividad

La categoría de infancia es una construcción cultural que deviene de un proceso histórico en el que la mirada y relación con ella ha venido transformándose.

Se acepta como una noción reciente que, de acuerdo con Philippe Ariès (1986), es producto de una construcción de la modernidad, esta nueva noción ha permitido hacerlas visibles y colocarlas en un espacio de reflexión y discusión sobre su reconocimiento como ciudadanos.

Estos aportes deben permitirnos entender la situación en la que viven los infantes bajo el contexto de la sociedad actual, reconociendo los múltiples cambios y procesos de transformación que los impactan. Se hace imprescindible conocer la manera en que se construye la realidad social, que de manera específica ocurre en el mundo de la vida

cotidiana donde se establecen los significados, se ponen en juego relaciones que permiten la construcción de intersubjetividad, en un proceso colectivo en el que se consensan esos conocimientos con los del mundo social.

De acuerdo con Anzaldúa (2012), la noción de subjetividad tiene que ver con el devenir sujeto, y la subjetivación con la forma de relación que se establece de manera dinámica con el contexto social o dispositivos sociales.

Para Foucault (1988), la subjetividad refiere a los modos en que los seres humanos se constituyen como sujetos, dejando a un lado las concepciones biológicas, psicoevolutivas, basadas en universales; por tanto, desde estos aportes en los que la subjetividad es subjetivación, hay un énfasis en la acción cuyo proceso constituye y modela al sujeto a partir de la experiencia.

Hugo Zemelman menciona:

[...] la subjetividad nos remite a una amplia gama de aspectos de la vida social (espaciales, económicos, políticos, culturales, laborales, corporales), ritmos temporales y escalas espaciales diferentes [resalta el impacto que tiene sobre los sujetos el acontecer de la

vida cotidiana, que nutre con las expresiones colectivas y produce nuevos sentidos de estos aspectos de relación] la subjetividad además de ser memoria, conciencia y cultura es una dimensión donde se cuece y se expresa lo incierto, lo inédito (1992:14).

Por tanto, nos plantea que las circunstancias de vida que tienen los NNA con experiencias de maltrato, constituyen modos de subjetivación en un proceso dinámico, que otorga sentido y forma en el pensamiento de los sujetos involucrados. Estos elementos dan una posibilidad diferente ante la escucha e intervención, abriendo nuevas orientaciones a políticas públicas que tengan como eje su condición como sujetos.

De esta manera, infancia implica el reconocimiento de su ser social, es decir, considerar los procesos subjetivos que se construyen en las interrelaciones con las diferentes instituciones de la sociedad, entre las que están de manera importante y cercana la familia y la escuela.

Eduardo Bustelo (2007) hace una crítica fuerte a estas instituciones, argumentando que hay una insuficiencia en el soporte a la infancia que la fragiliza debido a que ambas

instituciones se encuentran bajo presión: la familia por la economía y una estructura interna en desorden² y la escuela por diversas condiciones materiales que la rebasan como es enfrentar situaciones de niños con hambre o padres sin empleo.

Esta situación crítica se complejiza al reconocer que los medios de comunicación masiva y la industria cultural ejercen un efecto que al superarlas conforman una subjetividad que se centra en el consumismo o bien que se somete a una realidad de los entretenimientos que apacigua y somete.

La noción de infancia, si bien ha estado ligada a la noción de minoridad,³ resalta el significado etimológico de la palabra “el que no puede hablar”. Llama la atención porque el que no puede hablar tiene un actuar limitado en un mundo hablante y lleva el sentido de una situación silenciada en la que se asume con sometimiento o deber. No es casual que no se les escuche, ni se les permita expresar

² Véase análisis de las transformaciones de la familia en Roudinesco (2006).

³ Fundamentada en la doctrina de la situación irregular que considera a los NNA incapaces de tomar decisiones sobre su vida y lo que les interesa, por lo que requieren ser tutelados.

debido a que el mundo adultocentrista los considera interlocutores no válidos ni capaces para establecer un diálogo con ellos.

Violencia en el contexto familiar

Al abordar el maltrato en el contexto familiar, nos remitimos a una serie de problemáticas asociadas con los vínculos, afectos, manejo de poder, autoridad, disciplina y normas de crianza que nos hablan de un intrincado problema social que normalmente se asocia sólo a conflictos en la dinámica familiar. Sin embargo, sería importante cuestionar la respuesta del Estado ante el maltrato, al sancionar a las familias en conflicto, derivando a los infantes a una tutela institucional en casas hogar bajo el modelo asistencial.

Consideramos que hay una relación estrecha entre los procesos macrosociales y la vida familiar que la complejizan, por lo que el abordaje no debe centrarse en los aspectos privados, sino abrirse a los aspectos públicos que la impactan.

Estas familias inician un camino por el circuito asistencial que se encuentra regulado bajo el ámbito jurídico, y que

tiene una dinámica institucional que opera bajo el único modelo de internamiento, lo que se traduce en una medida de separación de la familia⁴ cuando no cuentan con las redes familiares necesarias o el apoyo económico para solventar sus gastos de manutención, es decir, quedan en situación de abandono social y de tutela estatal.

El tema del maltrato es complejo desde la propia definición, no hay un consenso sobre la concepción de maltrato infantil, los especialistas discuten diversas consideraciones entre las que se encuentran: la dificultad por precisar el límite entre lo que es maltrato y lo que puede ser un correctivo o acción disciplinaria que se considera *acceptable* desde la cultura; un mismo comportamiento considerado maltrato puede no serlo al aplicarlo en una edad diferente del infante, sobre todo hablando de negligencia o abandono, incluso ante la presencia de una discapacidad; así como la compleja tarea de definir con claridad las consecuencias o impacto de las acciones del maltrato sumado a la especificidad de cada caso (Ampudia *et al.*, 2009).

⁴ Se separan no sólo a los padres de sus hijos sino que las casas hogar dividen a los niños por sexo y edad, lo que resulta que hermanos queden en diferentes instituciones.

De las diversas definiciones sobre el maltrato infantil, retomamos la que presenta UNICEF:

Las víctimas del maltrato infantil y el abandono pertenecen al segmento de la población conformada por niños, niñas y adolescentes hasta los 18 años, que sufran ocasional o habitualmente actos de violencia física, sexual o emocional, en el grupo familiar o en las instituciones sociales. El maltrato puede ser ejecutado por omisión, supresión o trasgresión de los derechos individuales y colectivos, e incluye el abandono completo o parcial (CEPAL-UNICEF, 2009).

Por su parte, la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) señala (artículo 19):

Los Estados Partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo (UNICEF, 1989:6).

Para Nuria González, el maltrato infantil:

[...] es un fenómeno cultural, multicausal y multifactorial, que se va extendiendo, día con día, a todos los niveles sociales, en donde se debe poner un especial acento en la protección a todos los niños, de todos los tipos de violencia y de maltrato en el hogar, la comunidad y el Estado [...] Maltrato se puede definir como cualquier acto por acción u omisión realizado por individuos, instituciones o por la sociedad en su conjunto y todos los estados derivados de estos actos o de su ausencia que priven a los niños de su libertad o de sus derechos correspondientes y/o dificulten su óptimo desarrollo (2009:49).

Hacer a un lado la concepción de que el maltrato infantil es sólo lo que sucede en el ámbito intrafamiliar, como sugiere Nuria González, coloca la problemática en una visión social, en un nivel macro que involucra a otros actores debido a que el maltrato infantil ocurre no sólo en el ámbito familiar, por ende interpela las modalidades de intervención con cuestionamientos sobre los programas focalizados, aislados, temporales que pretenden incidir en esta problemática que es multicausal, multifactorial y cultural.

Si bien la difusión de los derechos de los NNA ha permitido mayor conocimiento y reflexión sobre el trato a este grupo social, las prácticas correctivas que sobrepasan los límites y llegan al maltrato son sumamente frecuentes, las cifras de denuncias y muertes por maltrato son alarmantes en nuestro país y en el mundo. El castigo físico sigue siendo una práctica frecuente de educación y crianza hacia los niños y niñas.

Desde la información que nos brinda el Programa de Atención al Maltrato Infantil del DIF en el Distrito Federal, el abuso físico prevalece como una medida de corrección que se naturaliza por su frecuencia y efectividad en el sometimiento:

Yo no maltrato a mis hijos [...] a mí sí me maltrataban, a mí sí me dejaban tirado en un charco de sangre. Yo no los maltrato, les pongo sus cabronazos pero no los maltrato (testimonio de un padre de familia).

Como podemos observar, las prácticas de maltrato se ejercen sin una conciencia clara de la magnitud de la violencia en la relación de los padres con los hijos,

lamentablemente se justifica en aras de la protección y la responsabilidad que éstos ejercen sobre sus hijos.

Dentro de este marco, podemos decir que en el rubro de la violencia hacia los niños dentro de la familia, es detectada principalmente por el medio hospitalario, donde acuden los familiares o vecinos a atender las lesiones que presentan.

El circuito médico-jurídico se pone en alerta y en caso de sospecha se canaliza mediante interconsultas para hacer los diagnósticos necesarios y de comprobarse conducirse al Ministerio Público.

En la Ciudad de México, el Instituto Nacional de Pediatría (INP) cuenta con la Clínica de Atención Integral al Niño Maltratado (CAINM), que ha asumido la tarea de diagnosticar y atender de forma interdisciplinaria a niños que han sufrido maltrato en cualquiera de sus formas.

La clínica surge oficialmente en 1997, definen como misión: “enfrentar el maltrato infantil como una patología médico-social-legal poco considerada dentro de la pediatría”. Los niños ingresan por interconsulta de otra área del hospital o de otros hospitales, instancias jurídicas o de asistencia social que solicitan su atención médica.

En ocasiones realizan notificaciones ante la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, lo que conlleva

separar a los infantes de sus familias e inicia el camino de la tutela estatal mediante el internamiento en casas hogar.

No hay cifras que nos hablen sobre la realidad e impacto del fenómeno del maltrato, los abordajes médico, jurídico y asistencial aún distan mucho de coordinarse y articularse para ofrecer una mejor respuesta ante la situación actual de niños, niñas y adolescentes.

Contar con leyes acordes con la protección de los derechos de la infancia es fundamental para atender el maltrato; sin embargo, las normas jurídicas tienen que acompañarse de políticas públicas integrales con las que aún no contamos.

Contexto metodológico

El método cualitativo del cual partimos, nos llevó a un proceso de reflexión y análisis para proponer espacios de escucha basados en la participación infantil.

El trabajo etnográfico fue la herramienta que nos permitió la observación y la descripción de las situaciones vividas durante el taller de juego y creatividad en CAINM, del Instituto Nacional de Pediatría.

Durante seis sesiones de hora y media de duración, se promovió la construcción de un espacio de participación para los ocho niños y niñas que aceptaron participar en el taller, en el que fueron construyendo desde el intercambio grupal, su posibilidad de reflexión y de diálogo.

Los niños fueron invitados a participar en el taller, con una convocatoria abierta en el servicio de CAINM, a la cual respondieron los familiares de cuatro niños y cuatro niñas.

Debido a sus intereses de juego y a la disposición de tiempo, se organizó el taller en dos grupos: el primero con tres participantes, dos niñas y un niño de 7 años de edad; el segundo grupo conformado por cinco participantes, dos niñas y tres niños de 8 a 10 años.

De acuerdo con los diagnósticos de CAINM, todos habían sufrido algún tipo de maltrato: abandono, abusos físicos, maltrato psicológico y abuso sexual en un caso. Uno de los niños que fue abandonado por la madre vive con su tía, otro niño fue adoptado por la expareja de su padre, dos de ellos viven en Casa Hogar, dos hermanos viven con su mamá y dos más viven con ambos padres.

Los nombres de los niños fueron cambiados por respeto a su identidad. En este trabajo se resaltan las voces de

quienes compartieron con nosotros sus historias de vida, intereses y preocupaciones.

El juego y el dibujo fueron las estrategias que propiciaron la aproximación al mundo de los niños y niñas. Acompañar el juego y la realización de los dibujos, implicó una labor de observación y escucha en distintos niveles de interacción. La sensibilidad ante las producciones y acciones de los niños, así como la atención a sus comentarios, dudas, narrativas, posturas, movimientos, diálogos y expresión corporal, son de suma importancia para que su palabra y el discurrir de sus ideas pudieran dejar un testimonio de aquello que eventualmente se pierde o se difumina en la práctica cotidiana de las diversas instancias.

Es atender las múltiples situaciones desde las que podemos dar cuenta de sus afectos y afecciones, de los procesos subjetivos que nos hablan de sus sentimientos, de su situación, de la mirada ante lo que los rodea y de sus inquietudes.

El dibujo es un lenguaje, un medio por el cual el niño comunica, incluso, lo que no puede decir con sus palabras. Siempre que se dibuja supone un público, está dirigido a otro, como dice Anne Cambier (1992), lo que hace un

diálogo implícito entre las significaciones que se van a descifrar y que son importantes para el dibujante.

[Para Dolto, los dibujos, modelados o actividades] están destinados a ser hablados, son medios a través de los cuales los niños se expresan verdaderamente, volcando su mundo interno y externo, entretejiéndolo con los personajes, los colores y las situaciones que plasman en cada una de sus producciones, de sus creaciones (1984:25).

Sus voces, sus gritos de emoción, sus susurros o comentarios son valiosos porque son el hilo conductor hacia sus emociones, preocupaciones y sentimientos.

Como señala Yolanda Corona, en muchos estudios antropológicos, las voces y los testimonios de los niños aparecen muy pocas veces, “no son considerados como sujetos culturales o como participantes dignos de ser tomados en cuenta” (2008:14).

Para esta investigación, las voces, juegos y construcciones creativas son material indiscutible para la comunicación, el diálogo y el respeto mediante aquello que nos comparten, haciendo posible la aproximación, el vínculo en ese espacio-tiempo de trabajo.

Voces y acciones: ¿ensayos hacia la libertad?

La creación de espacios para la participación infantil se sustenta esencialmente en lo establecido en la CDN, se encuentra fundamentada en los artículos 12 y 13, en los que se considera el derecho a ser escuchados, participar en las decisiones, recibir información, reunirse y expresarse. Michael Freeman (1996) afirma que no es sólo un derecho sino que es un eje que permea y posibilita todos los demás derechos, de ahí su importancia.

La participación ejercida como derecho, abre la posibilidad de intercambio con el mundo adulto y ofrece un gran potencial de transformación de la realidad.

La participación posibilita el desarrollo con equidad, el respeto por la justicia, la construcción de ciudadanía, la escucha y la convivencia armónica con el otro, en paz y por el bien común.

Los procesos de participación constituyen un desafío para las políticas públicas e interpelan al mundo adulto que debe transformarse, con la finalidad de revisar ciertas prácticas culturales y sociales, sustentadas desde el adultocentrismo.

Ya es tiempo de que en el mundo adulto aceptemos que para comprender la infancia e intervenir en los problemas que le aquejan, requerimos de la participación de los infantes, a quienes se les debe reconocer como interlocutores con conocimiento y experiencia en los problemas de su vida y los de su familia.

Partimos de la idea de que los abordajes teóricos sobre la problemática del maltrato infantil siguen siendo incompletos si no consideran la voz del infante. Por ello en este trabajo, resaltamos sus voces, en un espacio donde compartieron sus fantasías, realidades, temores y necesidades a través de convivir, jugar y dibujar.

En la primera sesión los niños se apropiaron del espacio y del lugar para el taller:

BENJAMÍN: Es como cuando voy con mi psicóloga, le hablo de lo que quiera o jugamos un rato.

JUAN JOSÉ: Yo también, me gusta hablar de lo que quiera [...] mi psicóloga es muy buena.

MARINA: Yo también voy a ver a la psicóloga.

Es interesante ver cómo los niños hacen una asociación entre el espacio que se les ofrece en el taller y la experiencia

que han tenido en sus espacios terapéuticos, donde al parecer se sienten confiados y seguros.

Los niños se apropiaron del espacio e intercambiaron aspectos relevantes de sus vidas en relación con los lugares en los que viven:

MARINA: Quiero decir algo pero tengo miedo de decirlo [...] el otro día en los juegos Benjamín me contó que vende droga [...] pero tengo miedo porque me dijo que si decía algo iba a matar a toda mi familia.

SUSANA: ¿Benjamín sería capaz de matar a las madres? [...] Antes le corto el pene (sonríe).

MARINA: ¿Las madres? [...] ¿estás en una Casa Hogar?

SUSANA: Sí.

MARINA: ¿Dónde está tu mamá?

SUSANA: No sé, les pregunto a las madres pero ni me dicen.

MARINA: ¿Por qué están ahí? ¿Cómo sus mamás pudieron dejarlos allí?

JUAN JOSÉ: Pus mi papá tenía que trabajar.

SUSANA: Es que mi familia es bien pobre y no me podían dar de comer.

MARINA: Pus mi familia también es bien pobre y no por eso me abandonó mi mamá.

SUSANA: Lo mío es más triste, mi mamá me dejó por cuidar a mis hermanas [...] nos dejó a cinco porque tenía 40 hijos que cuidar.

Establecieron un ambiente de confianza en el que conversaron sobre hechos importantes en su vida, con el significado que le dan a sus experiencias y la concepción que tiene cada uno sobre su historia, mientras dibujaban.

Ellos quieren saber su historia de vida, aunque sea muy triste, como afirma Susana, es su vida y tienen derecho a saber las circunstancias por las que transitaron, sobre todo en los casos que se encuentran en situación de internamiento.

378

Sobre el maltrato físico

ALEXA: Es muy feo que te peguen porque duele mucho.

FRANCISCA: Sí, duele mucho.

ALEXA: Duele más que te peguen con el gancho de la ropa.

FRANCISCA: No, duele más con el cinturón.

ALEXA: Bueno con el gancho de la ropa duele mucho también.

Esta conversación que se presentó entre dos niñas en la primera sesión, dio cuenta de las experiencias que viven cotidianamente, se escuchaban y se comprendían porque de cierto modo habían vivido situaciones similares.

BENJAMÍN: No creo que hoy me dejen salir, estoy castigado.

JUAN JOSÉ: ¿Quién te castigó?, ¿por qué?

BENJAMÍN: Porque le pegué a mi perro, y como lo quieren mucho [...] y como tengo mi otro perro ahí, lo mordió y está en la veterinaria mi perro. Le pegué porque mordió al chiquito [...] con un cinturón y ahorita mi perro está en la veterinaria.

JOAN: ¿Cuál de los dos?, ¿al que le pegaste o al que mordió?

BENJAMÍN: Al chiquito, es cocker. Está en la veterinaria porque lo mordió.

MARINA: ¡Ay no!

BENJAMÍN: Cuando mis hermanas no me quieren hacer de comer, mi mamá les pega con el cinturón.

La hoja de papel para dibujar, la masa para modelar, no representó un problema, hubo siempre disposición. Hubo

cohesión grupal que permitió hablar de lo que les gusta y lo que les da dolor:

BENJAMÍN: Me gusta jugar videojuegos, jugar *play station* todo el día y la noche [...] No me gusta que me peguen porque en mi casa me pegan mucho pero es porque me porto mal.

MARINA: A mí y a mi hermano también nos pegan por algo que hacemos y por eso nos pegan.

Al dibujar su familia

JOAN: Yo no tengo familia.

MARINA: Le voy a poner otro nombre, ya no la quiero, porque me pega, mi hermana me pega, entonces la odio y mi mamá no la regaña [...] o me hacen enojar, me dicen gorda. La otra noche tuve una pesadilla, y me dio mucho miedo. Llegaban y me decían que un señor había matado a mi hermana, pero cuando me iban a decir quién le había hecho eso a mi hermana, mi mamá me despertó.

Como encontramos en los discursos anteriores, la violencia es una forma de poder en la que se somete a la infancia, quedando invisibilizada, sin mediación para la expresión de sus experiencias y para el reconocimiento de los procesos subjetivos que vive de manera cotidiana.

Por tanto, el lenguaje posibilita el acceso de la infancia a mundos de relación y de experiencia insospechados, “se constituye la conciencia [...] se recortan marcos de significados [...] al mismo tiempo, la limita a una gramática de relaciones entre objetos y significados y a su historicidad” (Bustelo, 2007:142).

Mientras prevalezca la censura y la violencia en sus condiciones de vida seguiremos encontrando, como plantea Bataille, un discurso sin voz:

[...] la violencia no se puede hablar: se vive, se expresa, trabaja a nivel de una marca sin mediaciones (sin lenguaje) sobre el cuerpo y el espíritu. El discurso de la supresión es el del cuerpo a cuerpo y su ser (el perseguidor) no tiene otra finalidad que la de transformar a un sujeto que podría ser deseante en un “cuerpo a abatir” (Bataille en Enríquez, 1972:90).

En el circuito médico, legal y asistencial que recorren las familias en circunstancias de maltrato, se plantean dispositivos que colocan tanto a los NNA como a los adultos entre lenguajes especializados, frecuentemente incomprensibles que conforman una atmósfera de incertidumbre y de indefensión. Aunque se les dé la palabra, no queda claro lo que se deba decir, muchas veces es el abogado o las instituciones quienes “hablan” y deciden por ellos.

Silencio y mutismo ante la historia de vida

Las instituciones de atención son quienes tienen la información sobre los expedientes de los niños y se percibe la dificultad para hablar o nombrar “algo” en relación a las historias de vida.

MARINA: ¿Dónde está tu mamá?

SUSANA: No sé, les pregunto a las madres pero ni me dicen.

SUSANA: Lo mío es más triste, mi mamá me dejó por cuidar a mis hermanas [...] nos dejó a cinco porque tenía 40 hijos que cuidar.

Como vemos en las narraciones, ellos son actores ante sus situaciones de vida, construyendo su historia con los elementos que tienen a su alcance, transformándola día con día. Las habilidades, información y experiencias no son asimiladas pasivamente, reconstruyen su historia desde su propia manera de comprenderla (Smith, 2000).

No les dan información sobre lo que les interesa, aun cuando la soliciten; a partir de los materiales que producen y las narraciones de sus historias es evidente la inquietud e interés por conocer lo que pasó con su vida, saber de sus padres, cómo llegaron a la Casa Hogar, para qué van al hospital. Están tan acostumbrados al silencio o a la evasión que lo asumen como algo natural.

Ni las familias ni en la Casa Hogar les explican a los niños y niñas los motivos por los que asisten al hospital, tampoco les avisaron de su participación en el taller, a pesar de que se les informó a los padres o tutores de las actividades propuestas y firmaron un consentimiento.

Al inicio del taller se planteó a los niños el objetivo y se les preguntó si deseaban participar: “Joan: Me trajeron porque me porto mal”.

La relación en sus escuelas

En el taller los niños pudieron compartir experiencias de violencia y discriminación en el ámbito escolar:

MARINA: Es aburrido ir a la escuela [...] todos en la escuela son bien payasos.

JUAN JOSÉ: Sí cierto, a mí me dicen de groserías.

MARINA: A mí me molestan, me dicen gorda [...] yo les digo pinches tontos [...] la maestra no les dice nada y mi mamá me dijo que me tengo que defender sola.

JUAN JOSÉ: Es verdad, te dicen gordo o gorda, a mí me dicen puto o me hacen calzón chino [...] me bajan de la silla de ruedas.

En estas circunstancias vemos que los niños se sienten solos, sin apoyo de los adultos que les rodean para lograr que sean tratados con respeto. La escucha de los problemas que les aquejan no existe, tienen que resolverlos en la soledad de sus pensamientos y sentimientos.

El interés por conocer la situación de los niños y niñas que han vivido violencia en la familia, develó el desconocimiento que tenemos por las propuestas de

intervención y protección, pero sobre todo el impacto de la violencia que generan están propuestas sobre las circunstancias de vida de los niños y niñas. Conocer estos espacios de atención a la infancia y hacer visible el valor de sus voces, es importante para ellos y para su proceso de subjetivación, lo que les permite apropiarse de su historia y circunstancias de vida.

Repensando los derechos

En una de las sesiones de trabajo relacionaron sus derechos con la escuela y con el cumplimiento de sus responsabilidades escolares, si bien no cuentan con estrategias que les permitan incidir en su medio escolar para mejorar su situación, durante el proceso de trabajo grupal reflexionaron y expresaron de manera conjunta una apropiación de las nociones básicas de sus derechos:

DIÁLOGO GRUPAL: Tenemos derecho a ir a la escuela, a portarnos bien y a hacer la tarea. A comer, a ser una niña que juegue, a ser amado, a dormir, a soñar, a protegerse de las enfermedades, al día del niño, a tomar leche, a comer

frutas y verduras, a sonreír, a ser alimentado cuando eres bebé, a tener una buena amiga, a tener una cobija muy grande y a no tener pesadillas.

CARLOS: ¿Dónde están los derechos?

FRANCISCA: Los derechos nunca los pueden olvidar, todos los llevamos.

La participación va de la mano con la necesidad de escuchar las voces de las niñas y niños en todo lo que les interesa e impacta su vida, es parte de la noción del interés superior de la infancia y supone como derecho esencial que sean escuchados y respetados en las opiniones o puntos de vista que expongan. Es un principio fundamental, mediante el cual se reconoce que son individuos plenos de derechos.

Este planteamiento subvierte los esquemas tradicionales de relación entre adultos y niños, transformando muchos parámetros de trabajo y acción, al colocar a la infancia como sujetos activos capaces de opinar y expresar sus puntos de vista. Punto de vista que logra su relevancia plena si es tomado en cuenta, si la contraparte escucha los asuntos que les afectan o que los involucra, lo que incluye los procesos médico-legales por los que transitan en su vida cotidiana.

Opinando sobre lo que no les gusta

BENJAMÍN: Que tomen, que estén borrachos.

MARINA: Que haya rateros.

BENJAMÍN: Que se droguen.

(SUSANA borró y sacudió la hoja)

BENJAMÍN: ¡No le pegues, pobrecito, va a chillar!

El trabajo realizado en el taller fue un proceso que permitió ganar la confianza de niños y niñas, tanto para jugar y crear con su participación como para que pudieran expresarse verbalmente.

Reflexiones finales

La línea de trabajo que se desarrolló en la CAINM tiene como antecedente la investigación sobre la problemática de la tutela del Estado, que se ha realizado en casas hogar. En ambas experiencias hemos encontrado convergencias importantes.

Al incidir en el contexto hospitalario para la atención del maltrato infantil, nos enfrentamos nuevamente al hecho

de que las voces de los niños son invisibles, ante ello nos planteamos cuestionamientos que surgen de la complejidad del fenómeno estudiado: ¿son suficientes los referentes de conocimiento y las categorías con las que contamos actualmente para comprender e incidir en el maltrato infantil?, ¿hasta dónde es posible avanzar con esos marcos?

Los parámetros de atención hacia las poblaciones que requieren protección no han considerado la incidencia o impacto en los procesos subjetivos de NNA que se encuentran en una situación de desamparo social. El trabajo de investigación realizado en diversos contextos, nos confirma que los aspectos subjetivos son los menos atendidos, sobre todo en el sentido de la escucha y consideración de su opinión sobre los acontecimientos que los involucran.

Pensando que en las conformaciones institucionales prevalecen esquemas muy añejos; es decir, se abordan las problemáticas bajo antiguos esquemas proteccionistas sustentados por la situación irregular. Encontramos el precepto disciplinario de reeducar y corregir las pautas de anomalía tanto social como personal; los esquemas de atención adultocéntricos mantienen una inercia que frena las posibilidades de un pensamiento crítico. Es decir, encontramos grandes resistencias ante la concepción de

sujetos sociales de derecho y visualizamos que el cambio en la praxis resulta aún muy lejano.

Los esquemas asistenciales de tutela, objeto de cuidados y vigilancia se han agotado, son insuficientes en la perspectiva de derechos, sobre todo cuando se habla de la importancia de escuchar y considerar la opinión de los NNA en los procesos que afectan su vida.

Intervención tutelar, ya sea en el aspecto asistencial o jurídico, que al continuar sobre los parámetros de corrección separan la experiencia de vida del sujeto en atención de su devenir histórico, colocan la interpretación de su circunstancia como el resultado de una biografía conflictiva. Respuesta que nos parece limitada al considerar sólo el conflicto particular, y no leer las circunstancias de desamparo como producto también de lo social, como la lógica de una política de riesgos que no cesa y que no da alternativas a la perspectiva de futuro de los sujetos.

La mayoría de los programas de atención los escinde, los poda incesantemente para la vida, limita sus relaciones sociales y los medios para construir su propia historia.

Este resultado deriva de los esquemas disciplinarios y de confinamiento que pesan sobre los centros de atención; encontrando el fantasma de la reclusión y separación dentro

del asistencialismo, ante los hechos que los involucran y que difícilmente se escapan de la criminalización.

No se miran, ni se consideran los acontecimientos socio-históricos, económicos, laborales, educativos que recaen en las familias que cargan con estas historias de violencia, de dolor, de falta de oportunidades, de desigualdad y de sometimiento.

La ausencia de una política pública dirigida a las familias se palpa en los sujetos con experiencias de maltrato, de confinamiento y de asistencialismo en sus vidas.

Es necesario un cambio en la concepción de atención a la infancia en desamparo, en todos los niveles y ámbitos. Sobre todo en lo que concierne al reconocimiento de su participación en las circunstancias que les afectan.

Por un lado, se espera que los NNA afronten el complicado y largo tránsito del circuito médico, legal y asistencial que trastoca su vida, simulando que no pasa nada, no se les escucha, ante la presunción de su incapacidad de comprensión, lo cual hace una evidente contradicción.

Proponemos que la infancia sea vista con un enfoque que la coloque como agente de cambio y no como receptor de información, reconocemos mediante estas experiencias

que se dan cuenta de las situaciones cotidianas y críticas de su entorno, les preocupa lo que sucede a su alrededor.

Desde la mirada de la CDN este enfoque de ciudadanos plenos de derecho se fundamenta primordialmente con tres conceptos: el de la evolución de las facultades del niño, el de participación infantil y el del interés superior, los cuales permiten reflexionar sobre los cambios necesarios en las acciones, dirección y orientación por parte de los padres, tutores e instituciones, con respecto a sus posibilidades de desarrollo personal que permita gestar procesos de autonomía.

La evolución de las facultades que posibilitan fortalecer procesos de autonomía de los NNA no se encuentra sujeta a una edad o etapa biológica, debido a que las facultades están influidas por el marco cultural que proporciona o limita oportunidades y apoyo para lograrlas.

Requieren tener voz, y también de este espacio sociocultural para tener la oportunidad de ejercer sus decisiones y vivir el significado de ser ciudadano.

Bibliografía

- Ampudia Rueda, Amada, Guadalupe Beatriz Santaella Hidalgo y Susana Eguía Malo (2009), *Guía clínica para la evaluación y diagnóstico del maltrato infantil*, México, UNAM/Manual Moderno.
- Anzaldúa, Raúl (2012), “Infancias y adolescencias en el entramado de los procesos de subjetivación”, *Tramas. Subjetividad y Procesos Sociales*, núm. 36, junio, “Nuevas subjetividades”, México, UAM-Xochimilco.
- Ariès, Philippe (1986), *El niño y la vida familiar en el antiguo régimen*, Madrid, Taurus.
- Bustelo, Eduardo (2007), *El recreo de la infancia. Argumentos para otro comienzo*, Argentina, Siglo XXI Editores.
- Cambier, Anne (1992), “Lo que significa dibujar”, en Philippe Wallon, Anne Cambier, Dominique Engelhart, *El dibujo del niño*, México, Siglo XXI Editores.
- CEPAL-UNICEF (2009), “Maltrato infantil: una dolorosa realidad puertas adentro”, *Desafíos. Boletín de la infancia y la adolescencia sobre el avance de los objetivos de desarrollo del milenio*, núm. 9, Santiago de Chile, ONU.
- Corona Caraveo, Yolanda (2008), “La textura infantil de la cultura. La participación de los niños en la vida ceremonial de Tepoztlán”, tesis de doctorado en historia y etnohistoria, México, ENAH.
- Dolto, Françoise (1984), *La imagen inconsciente del cuerpo*, España, Paidós.
- Enriquez, Eugène (1998), “El trabajo de la muerte en las instituciones”, en René Kaës *et al.*, *La institución y las instituciones. Estudios psicoanalíticos*, Buenos Aires, Paidós.
- Freeman, Michael (1996), “The importance of a Children’s Rights. Perspective in litigation”, *Butterworths family law journal*, vol. 2 núm. 4.
- Foucault, M. (1988), “El sujeto y el poder”, en Hubert Dreyfus y Paul Rabinow, *Michel Foucault: más allá del estructuralismo y la hermenéutica*, México, UNAM.
- González Martín, Nuria (2009), *Familia internacional en México. Adopción, alimentos, restitución, tráfico y trata*, México, UNAM/Porrúa.
- Kalíf, Cecilia y Maurás, Marta (1998), “Regreso a casa. La familia y las políticas públicas”, *Colección Cuadernos de Debate*, Santillana Colombia, UNICEF.
- Loredo, A. (2004), *Maltrato en niños y adolescentes*, México, Editores de textos mexicanos.
- Roudinesco, Élisabeth (2006), *La familia en desorden*, México, Fondo de Cultura Económica.

Smith, Anne B. y Nicola J. Taylor (2000), “El contexto sociocultural de la infancia: el equilibrio entre dependencia y autonomía”, en Smith, Anne B., Nicola J. Taylor, Megan M. Gollop (coords.), *Escuchemos a los niños*, México, Fondo de Cultura Económica.

UNICEF (1989), *Convención sobre los Derechos del Niño*, Nueva York, CDN.

Zemelman, H. (1992), *La educación en la construcción de sujetos sociales*, La Pragua, 7, Santiago de Chile, Ceaal.

Referencias electrónicas

Contando la violencia, *Infancia sin violencia* [<http://infancia.sinviolencia.org/contando-la-violencia/>], fecha de consulta: marzo de 2012.

Derechos Infancia México, *Red por los derechos de la infancia en México* [www.derechosinfancia.org.mx].

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), (2005) [<http://www.inegi.gob.mx/est/default.aspx?c=19>], fecha de consulta: junio de 2012.

Red por los Derechos de la Infancia en México, *La infancia cuenta en México 2010* [http://www.equidad.scjn.gob.mx/spip.php?page=ficha_biblioteca&id_article=993], fecha de consulta: febrero de 2012.